

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	06
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	19/04/2021
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Número CDP	C05112021 – C05052022 – C05062022
Nombre de Proveedor y NIT (Si Aplica)	MEDIA COMMERCE NIT: 819.006.966-8
Objeto	Prestación de servicios de comunicaciones a través del canal dedicado de internet que funcionará como Canal de contingencia y Prestación de servicios de internet público inalámbrico y gratuito WiFi.
Plazo y/o vigencia del contrato	Desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022, previo perfeccionamiento, legalización y firma de acta de inicio del contrato.
Lugar(es) de ejecución	DataCenter principal (Canal de Internet y balanceador de carga de internet), 30 sedes de atención a clientes (zonas wifi para la gente) y Internet dedicado para 2 puntos de atención (SyC).
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano
	Cargo: Jefe de Oficina
	Dependencia: Oficina de Tecnología de la Información
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	81112100 = Servicios de Internet 81112003 = Servicios de centros de datos 81112101 = Proveedores de servicio de Internet
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato	Nombre: N/A
	Razón Social: N/A
	Correo Electrónico: N/A
Alcance de la interventoría	N/A
Clase de contrato	Prestación Servicios
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Forma de Pago	El pago se realizará en forma mensual vencida por parte de POSITIVA, previa presentación de la factura mensual de servicios por parte del CONTRATISTA y su aprobación por parte del supervisor del contrato, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura. Si la factura no es presentada con los

<p>documentos solicitados, el plazo de treinta (30) días calendario no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna. Los pagos se realizarán de acuerdo con las tarifas establecidas en la oferta comercial del CONTRATISTA que forma parte integral del presente contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. -Condiciones comerciales y forma de pago: Para el pago de la factura deberán presentarse los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) Entregables del contrato e Informe mensual de gestión, con el soporte de las actividades cumplidas en el mes anterior, aprobado por el supervisor.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. -Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes EL CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, EL CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para tal efecto</p> <p>El pago se realizará en cuotas mensuales, después de la entrega de la factura o cuenta de cobro y los soportes correspondientes, previa aceptación por parte del supervisor del contrato.</p>		
<p>¿El contrato requiere <u>Liquidación?</u></p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>3. DEPENDENCIA</p>		
<p>VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA</p>	<p>SUCURSAL COORDINADORAS</p>	<p>SUCURSAL TIPO</p>
<p>Oficina de Tecnologías de la información</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>4. MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>		
<p>¿Es objeto complejo?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Es Objeto análogo?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Describe la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda "Acuerdo Marco" para la contratación.</p>	<p>Dado que, bajo el objeto que establece los "Acuerdos Marco" sobre las condiciones para la contratación de los servicios de conectividad, la disposición en cada una de las fichas técnicas de "Conectividad III" que allí se establecen, no se estima un apartado único para el servicio de renovación anual del prefijo IPv6 adquirido con la membresía de LACNIC. Por el contrario, lo que se establece allí es sobre la</p>	

	implementación, soporte y renovación en conjunto y para lo cual Positiva no aplica ya que se tiene asignado e implementado el protocolo IPv6.	
	* https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/conectividad-iii	
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de invitación	Invitación Directa	
Describe la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento:</p> <p><i>9.4. Invitación Directa</i> <i>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas: (...)</i></p> <p><i>k) "continuidad del objeto contractual, previniendo colapsos e interrupciones de las actividades que conforman el objeto social, y que el mismo proveedor esté en capacidad de prestar".</i></p> <p><i>o) "Para la adquisición de bienes y/o servicios que por razones tecnológicas y/o económicas, sean necesarios para no incurrir en cambios o aumentos de tecnologías de los sistemas con que se cuenta al momento de la adquisición".</i></p> <p>Se concluye realizar una renovación de los servicios, ya que el proveedor actual (Media Commerce) no tendría que hacer movimiento de equipos, ni adquirir nuevos dispositivos, lo que permite que su oferta sea menos costosa; dado a lo anterior, los demás proveedores no podrían ser competitivos, debido a que no cuentan con los requerimientos técnicos ya implementados en su infraestructura lo que hace que su valor de servicio sea mayor.</p> <p>Adicionalmente realizar un cambio de proveedor de servicio en medio de la crisis de Covid-19, y teniendo en cuenta las alteraciones de orden público a nivel nacional, esto generaría un riesgo en la continuidad de los servicios de tecnología para la compañía.</p>	
5. INSTANCIAS		
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Se presentó al CAC el 25-05-2021		
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	14. Contar con una infraestructura tecnológica flexible e integrada	

<p>Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación</p>	<p>Dar continuidad a la prestación del servicio de internet a los usuarios y al acceso a los sistemas de información que soportan los procesos misionales, en caso de presentarse algún evento que impida el uso del acceso a internet del centro de datos principal. Dar cumplimiento normativo de lo estipulado en el decreto 728 y la resolución 3436 del 2017 del Ministerio de TIC. Adicionalmente implementación del balanceador de carga de los canales de Internet para optimizar las salidas de internet en DataCenter principal.</p>
<p>Describa los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el servicio de internet para consumo en el área de Inversiones. • Contar con un canal de contingencia del servicio de internet con un proveedor alternativo al canal principal en caso de presentar una falla. • Optimizar la conectividad VPN Site to Site con los diferentes proveedores y aliados estratégicos que requieren de la redundancia en el consumo de recursos de Positiva. • Prestar el servicio de “Zonas wifi para la gente” resolución 3436 del 2017 de MINTIC. • Prestar el servicio de balanceador de carga de internet, el cual optimizará el tráfico de las aplicaciones que cursa por los canales actuales de internet. • Garantizar la continuidad del servicio de internet en caso de que uno de los proveedores (ISP Nacional) falle en su conectividad del NAP Colombia. • Distribución uniforme del uso de ancho de banda de manera inteligente.
<p>7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA</p>	
<p>Dependencias Usuarias</p>	<p>Todas a nivel nacional</p>
<p>Requisitos de Calidad y Oportunidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para la ejecución del presente contrato el proponente debe presentar mínimo 2 (dos) contratos ejecutados durante los últimos 3 años con el objeto asociado a prestación de servicio de internet dedicado, Zonas wifi para la gente y balanceador de carga, los cuales pueden estar en diferentes contratos. 2. Cumplimiento normativo circular 007 y 008 la Super Intendencia Financiera de Colombia, frente a los ítems que apliquen.
<p>Cobertura</p>	<p>El lugar de prestación del servicio de internet como canal alternativo y el servicio de balanceador de carga de internet, será en el DataCenter Principal de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, el cual se encuentra ubicado en Bogotá en la Cra. 11C No. 116-65 Barrio Santa Bárbara (DataCenter ETB).</p> <p>Para la prestación del servicio de internet inalámbrico para el público y conectividad de Internet en puntos de atención SyC, será en:</p>

	ENLACE	CIUDAD DESTINO	DESCRIP DEL PRODUCTO	ANCHO DE BANDA	REFERENCIA
	0	BOGOTA	CANAL DE INTERNET 225280 Kbps	220 Mbps	DATA CENTER
	1	CUCUTA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	2	BARRANQUILLA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	3	MEDELLIN	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	4	VILLAVICENCIO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	5	PEREIRA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	6	ARMENIA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	7	NEIVA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	8	YOPAL	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	9	VALLEDUPAR	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	10	BARRANCABERMEJA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	11	MONTERIA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	12	POPAYAN	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	13	RIOHACHA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	14	SANTA MARTA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	15	SINCELEJO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	16	SOGAMOSO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	17	ARAUCA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	18	QUIBDO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	19	CARTAGENA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	20	APARTADO(ANTIOQU)	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	21	FLORENCIA CAQUETA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	22	MOCOA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	23	LETICIA AMOZNAS	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	24	SAN ANDRES	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	25	MANIZALES	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	26	IBAGUE	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	27	PASTO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	28	TUNJA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	29	CALI	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	30	BOGOTA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
	1	BUENAVENTURA	CANAL DE INTERNET 4096 Kbps	4 Mbps	PUNTO DE ATENC
	2	TUMACO	CANAL DE INTERNET 4096 Kbps	4 Mbps	PUNTO DE ATENC
Activos de Información Externos	N/A				
Activos de Información Internos	N/A				
Información adicional / Observaciones	<p>A continuación, se detallan las características del servicio de internet inalámbrico para acceso público "Zona wifi para la gente":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canal de internet dedicado de 1 Mb por sede (Ver tabla de sedes) Access Point que opera en la frecuencia de 2.4 GHz y 5 GHz con tecnología 802.11ac para cada sede 2. Gestión en la nube de los Access Point 3. Soporte 7x24x365 para gestión de fallas. 4. Autenticación WPA/WPA2 PSK 5. Reportes mensuales de la infraestructura Wi-Fi (disponibilidad de los AP, cantidad de usuarios, tipos de usuarios y reporte de tráfico cursado) 6. Control de ancho de banda. 7. Cobertura y cantidad de usuarios a soportar de la infraestructura Wi-Fi 8. Se debe contar con una latencia promedio de menos de 250 ms. 9. La solución Wifi aplicará filtrado de contenido impidiendo el acceso a sitios web con contenido pornográfico, terrorismo, fraude y Phishing. 10. Placa informativa la cual indique gráficamente los procedimientos establecidos por la entidad para el acceso Wifi para el público y de 				

	<p>acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 5 “Señalética” de la resolución 3436 de 2017 de MINTIC.</p> <p>Para dar por recibido el servicio de balanceador de carga, se harán las pruebas de equilibrio de carga de tráfico de red, failover de uno de los canales de internet y bypass con ausencia total del balanceador.</p> <p>A continuación, se detallan las características que debe de cubrir el balanceador de carga de internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 puertos LAN (GE) para configurar HA contra los equipos firewall - 1 puertos WAN (GE) para canal activo de ISP de ETB de 150 Mbps - 1 puertos WAN (GE) para canal pasivo de ISP de ETB de 145 Mbps - 1 puerto WAN (GE) para canal activo de ISP de Media Commerce de 220 Mbps. - Soporte 7x24x365 para gestión de fallas. - La garantía y soporte debe ser cubierto por el proveedor - El proveedor debe realizar la instalación y configuración del balanceador de carga de internet, con el acompañamiento del personal de Positiva. <p>Impacto en la entidad:</p> <p>De no realizarse la contratación de este servicio la POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A estaría expuesta a incidentes y posibles problemas en la estructura de red la cual afecta de manera crítica las operaciones y procesos misionales y de apoyo de la compañía. Adicionalmente se incumpliría en lo estipulado en el decreto 728 y la resolución 3436 del Ministerio de TIC.</p> <p>Compatibilidad IPv6</p> <p>El canal ofrecido de contingencia debe contar con compatibilidad IPv4 e IPv6 mutua frente a los cumplimientos normativos definidos por MinTIC.</p>	
--	--	--

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

<p>Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en NÚMERO</p>	<p>\$ 536.132.948, incluido IVA</p>
<p>Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS</p>	<p>QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/C, incluido IVA</p>

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

<p>Fuente de los recursos</p>	<p>Código de Orden</p>			
<p>VIGENCIA ACTUAL</p>		<p>VIGENCIA FUTURA</p>		
<p>Número Código de Orden</p>	<p>C05112021</p>	<p>Año</p>	<p>2022</p>	
<p>Fecha de expedición</p>	<p>20 de mayo 2021</p>	<p>Número Código de Orden</p>	<p>C05052022</p>	

Rubro/Ramo	Conectividad	Fecha de expedición	20 de mayo 2021
Valor	\$266.566.474	Valor	\$3.000.000

VIGENCIA ACTUAL	
Número Código de Orden	N/A
Fecha de expedición	N/A
Rubro/Ramo	N/A
Valor	N/A

VIGENCIA FUTURA	
Año	2022
Número Código de Orden	C05062022
Fecha de expedición	20 de mayo 2021
Valor	\$266.566.474

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales

- Cumplir con el objeto contractual.
- Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma.
- Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato.
- EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca.
- Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se

entrega con la minuta del Contrato.
 13. Las demás que correspondan por ley o contrato le correspondan.

1. Prestar los servicios con el alcance y condiciones previstas en el numeral 7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA de los estudios previos y la propuesta de servicios del CONTRATISTA, documentos que forman parte del contrato, así:
 - a) El lugar de prestación del servicio de internet como canal alternativo y el servicio de balanceador de carga de internet, será en el DataCenter Principal de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, el cual se encuentra ubicado en Bogotá en la Cra. 11C No. 116-65 Barrio Santa Bárbara (DataCenter ETB).

Para la prestación del servicio de internet inalámbrico para el público y conectividad de Internet en puntos de atención SyC, será en:

ENLACE	CIUDAD DESTINO	DESCRIP DEL PRODUCTO	ANCHO DE BANDA	REFERENCIA
0	BOGOTA	CANAL DE INTERNET 225280 Kbps	220 Mbps	DATA CENTER
1	CUCUTA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
2	BARRANQUILLA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
3	MEDELLIN	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
4	VILLAVICENCIO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
5	PEREIRA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
6	ARMENIA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
7	NEIVA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
8	YOPAL	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
9	VALLEDUPAR	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
10	BARRANCABERMEJA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
11	MONTERIA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
12	POPAYAN	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
13	RIOHACHA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
14	SANTA MARTA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
15	SINCELEJO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
16	SOGAMOSO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
17	ARAUCA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
18	QUIBDO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
19	CARTAGENA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
20	APARTADO(ANTIOQU)	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
21	FLORENCIA CAQUETA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
22	MOCOA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
23	LETICIA AMOZNAS	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
24	SAN ANDRES	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
25	MANIZALES	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
26	IBAGUE	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
27	PASTO	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
28	TUNJA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
29	CALI	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
30	BOGOTA	WIFI	1 Mbps	SEDE POSITIVA
1	BUENAVENTURA	CANAL DE INTERNET 4096 Kbps	4 Mbps	PUNTO DE ATENCION SYC
2	TUMACO	CANAL DE INTERNET 4096 Kbps	4 Mbps	PUNTO DE ATENCION SYC

A continuación, se detallan las características del servicio de internet inalámbrico para acceso público “Zona wifi para la gente”:

- Canal de internet dedicado de 1 Mb por sede (Ver tabla de sedes) Access Point que opera en la frecuencia de 2.4 GHz y 5 GHz con tecnología 802.11ac para cada sede
- Gestión en la nube de los Access Point

Especificas

	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte 7x24x365 para gestión de fallas. • Autenticación WPA/WPA2 PSK • Reportes mensuales de la infraestructura Wi-Fi (disponibilidad de los AP, cantidad de usuarios, tipos de usuarios y reporte de tráfico cursado) • Control de ancho de banda. • Cobertura y cantidad de usuarios a soportar de la infraestructura Wi-Fi • Se debe contar con una latencia promedio de menos de 250 ms. • La solución Wifi aplicará filtrado de contenido impidiendo el acceso a sitios web con contenido pornográfico, terrorismo, fraude y Phishing. • Placa informativa la cual indique gráficamente los procedimientos establecidos por la entidad para el acceso Wifi para el público y de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 5 “Señalética” de la resolución 3436 de 2017 de MINTIC. <p>Para dar por recibido el servicio de balanceador de carga, se harán las pruebas de equilibrio de carga de tráfico de red, failover de uno de los canales de internet y bypass con ausencia total del balanceador.</p> <p>A continuación, se detallan las características que debe de cubrir el balanceador de carga de internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 puertos LAN (GE) para configurar HA contra los equipos firewall - 1 puertos WAN (GE) para canal activo de ISP de ETB de 150 Mbps - 1 puertos WAN (GE) para canal pasivo de ISP de ETB de 145 Mbps - 1 puerto WAN (GE) para canal activo de ISP de Media Commerce de 220 Mbps. - Soporte 7x24x365 para gestión de fallas. - La garantía y soporte debe ser cubierto por el proveedor - El proveedor debe realizar la instalación y configuración del balanceador de carga de internet, con el acompañamiento del personal de Positiva. <p>Impacto en la entidad:</p> <p>De no realizarse la contratación de este servicio la POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A estaría expuesta a incidentes y posibles problemas en la estructura de red la cual afecta de manera crítica las operaciones y procesos misionales y de apoyo de la compañía. Adicionalmente se incumpliría en lo estipulado en el decreto 728 y la resolución 3436 del Ministerio de TIC.</p> <p>Compatibilidad IPv6</p> <p>El canal ofrecido de contingencia debe contar con compatibilidad IPv4 e IPv6 mutua frente a los cumplimientos normativos definidos por MinTIC</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Dar continuidad a la prestación del servicio de internet a los usuarios y al acceso a los sistemas de información que soportan los procesos misionales, en caso de presentarse algún evento que impida el uso del acceso a internet del centro de datos principal. 3. Dar cumplimiento normativo de lo estipulado en el Decreto 728 y la Resolución 3436 del 2017 del Ministerio de TIC. 4. Implementación del balanceador de carga de los canales de Internet para optimizar las salidas de internet en DataCenter Principal.
<p>Entregables del proveedor</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte mensual de disponibilidad. 2. Reporte de consumo del tráfico. 3. Dispositivo balanceador de carga con su licenciamiento vigente.

Obligaciones por parte de Positiva

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético.
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Positiva, coordinará el personal necesario para la ejecución del objeto del contrato. 2. Positiva, permitirá los recursos necesarios: auditorio, mobiliario, y sala de cómputo. 3. Será responsabilidad de POSITIVA la configuración y manipulación de los dispositivos TI (Hardware, Software y aplicaciones) que forman parte de su red. 4. El proceso de implementación y todo proceso de modificación de la configuración o parametrización de los activos productivos de la organización se deben realizar mediante procedimiento de solicitud de cambios y debe ser aprobado por POSITIVA 5. En todas las actividades que involucren afectación de servicios se debe integrar a todos los responsables y en equipo definir el plan de marcha atrás en caso de presentar inconvenientes de disponibilidad de los servicios de la entidad. 6. Para los servicios de conectividad de sucursales se requiere que Positiva disponga los siguientes recursos y cantidades de insumos: 7. Espacio y energía para la ubicación de los equipos de UM. 8. Permitir de ingreso a las sedes. 9. Disponibilidad de personal para acompañamiento dentro de Positiva.
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	<p align="center">Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS y el CONTRATISTA acuerdan que, en la fecha de perfeccionamiento del contrato, suscribirán el documento contentivo de los acuerdos de niveles de servicios _ANS, como una herramienta de gestión de ejecución del contrato que debe contener la descripción clara, detallada y organizada de las condiciones y niveles básicos de calidad y oportunidad medidos en términos porcentuales.

El aliado cumplirá con el ANS establecido en los cuadros que se describe a continuación con los respectivos factores de compensación:

Parámetros de medición de indisponibilidad	
Rango de % de disponibilidad	Compensación sobre tarifa mensual
100> DI >=99,7	0%
99,7> DI >=99,0	5%
99,0> DI >=97	10%
97> DI >=95	20%
95> DI >=90	30%
90> DI >=85	50%
85 > DI	100%
DI: Disponibilidad	

TIEMPO DE ATENCION A FALLAS					
Nivel prioridad	Efecto de la falla	Tiempo Max. atención Ciudad Tipo 1	Tiempo Max. atención Ciudad Tipo 2	Tiempo Max. atención Ciudad Tipo 3	Tiempo Max. atención Ciudad Tipo 4
1	Desconexión total	2,5 horas	4	8	De acuerdo con la situación particular que se presente
2	Operación degradada	6 horas	8	14	
3	Falla no grave	12 horas	18	24	
Ciudades Tipo 1			Ciudades Tipo 2		
Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Ibagué, Barranquilla, Bucaramanga, Neiva, Pasto, Montería, Tunja, Sincelejo, Bosconia, Cúcuta, Santa Marta, Cartagena			Armenia, Manizales, Buenaventura, Popayán, Villavicencio, Sogamoso, Valledupar, y Yopal		
Ciudades Tipo 3 y 4: Resto del país con sedes Positiva					

Requiere Garantías

Si

No

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento **a favor de Entidades Estatales con régimen privado de contratación** por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, así:

Garantía de cobertura del riesgo	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más
Calidad del servicio	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de éste y doce (12) meses más

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

Equipos de cómputo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva

Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	Si	Equipo Balanceador	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO		ESPECIFICACIÓN	
	Si		Pruebas de balanceo de carga al tráfico de Internet en data Center.	
Servicios adicionales	N/A			
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras				
Solicitud	Los requerimientos técnicos y/o administrativos se podrán realizar a través de correo electrónico o mediante las herramientas que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A disponga para tal fin.			
Recepción	Las recepciones de los servicios se harán con la validación del servicio instalado y las certificaciones que deberán ser llevadas a cabo sobre el canal de internet, el balanceador de carga, con aprobación del supervisor del contrato.			
Certificación	Informe de supervisión con los soportes y las certificaciones que se requieran de acuerdo con las actividades realizadas.			
12. ANÁLISIS DE RIESGOS				
Seguridad de la Información				
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo de Personal tercerizado	N/A			
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	N/A			
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input checked="" type="checkbox"/>	

Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A	
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Continuidad del Negocio		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Muy fuerte	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Cuál?	4. Preparación, Negociación y cumplimiento de Operaciones	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	Si	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	Si	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
		Ambos <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR

REQUISITOS JURÍDICOS

1. Registro único tributario – RUT *(posterior al 12/12/2012)*
2. Certificado de Existencia y Representación Legal *(El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.)*
3. Documento de autorización del órgano social competente. *(En caso que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato)*
4. Copia de la cédula del representante legal.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. *(El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>)*
6. Certificación de responsabilidad fiscal. *(El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal).*
7. Certificación bancaria.
8. Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. *(La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.*
9. Formato único de hoja de vida de la función pública *(Formato en página web de la función pública).*
10. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** *De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos. PERSONA NATURAL: Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social salud y pensión (si no ha adquirido el derecho o tiene más de 60 años), ARP mes vencido ó certificación de que cotiza como independiente y se encuentra a paz y salvo, expedida por la entidad a la que se encuentra afiliado. Es indispensable que se encuentre afiliado a salud, pensión y ARP. Para el momento del pago se solicitará que estos aportes se hagan como independientes para el contrato suscrito con Positiva S.A.*
11. Certificación Suscrita por el representante legal de la empresa participante a través de la cual manifieste no tener multas, sanciones, apremios ni declaratorios de incumplimiento contractual.
12. Certificación suscrita por el representante legal de la empresa participante por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones

puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos. (Certificación “Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”).

13. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.
14. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado.
15. Certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, con fecha de **expedición no mayor a 30 días.**

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

El proveedor deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos de acuerdo con la siguiente clasificación:

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	
		PN	PJ
CALIDAD	Seguimiento al cumplimiento del ANS definido para proveedores	x	x
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificación emitida por la empresa sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento de Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior; este documento debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o Especialista en SST que maneja el Sistema.		x
	Procedimientos de trabajo seguro. Si aplica		x
	Certificado del curso en alturas requerido por ley y Concepto de Aptitud para trabajo en alturas. Supervisor con competencias para el desarrollo de actividades de alto riesgo (alturas y eléctricos), por evento. Si aplica.		x

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA.
2. Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio (Si aplica).
3. Certificado de mínimo 2 (dos) contratos ejecutados durante los últimos 3 años con el objeto asociado a prestación de servicio de internet dedicado, Zonas wifi para la gente y balanceador de carga.

REQUISITOS FINANCIEROS

El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato. Para ello, el Oferente o cada uno de los integrantes del oferente deben presentar:

- Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre 2019 y 2020. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores.
- Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores con no más de tres (3) meses de su expedición.

- Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses de su expedición.
- Condiciones de los Dictámenes: Se debe presentar fotocopia legible del dictamen, si EL OFERENTE legalmente está obligado a tener revisor fiscal.

Teniendo en cuenta el alcance del objeto contrato y que se celebrará bajo la modalidad de invitación directa, no de establecen indicadores financieros para este proceso.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)

N/A

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: Silverio Carmona Lozano

CARGO: Jefe Oficina Tecnologías de la Información

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: Melco Alejandro Segura Velandia

CARGO: Profesional Universitario Grado 4

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE REVISIÓN

NOMBRE: Jesús Alfredo Vargas Carvajal

CARGO: Profesional Especializado 12 – Líder Infraestructura

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE: Lina María Pantoja Fernández

CARGO: Profesional Especializado

FIRMA:

FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

02

06

2021

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)

NOMBRE: ANGELA PAOLA ACUÑA ROMERO

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADA

FIRMA: